



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional*  
*y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 28 de mayo de 2018

DM-067-18

Señora  
Epsy Campbell Barr  
Canciller de la República  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DM-DVMA-UP-0025-2018 de mayo, en el que se refiere a la elaboración de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), según lo indica, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Dirección General de Migración y Extranjería, se acogieron al Transitorio I de los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica 2019”.

Por lo anterior, no corresponde que MIDEPLAN brinde el criterio de concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), hasta que el PND 2019-2022 esté vigente. Asimismo, se indica que una vez publicado el PND, se procederá a la solicitud de reprogramación definitiva de las MAPP’s.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Jessica Alvarado Lizano, Secretaria Sectorial, Sector Política Internacional  
Sr. Mario Robles Monge, Gerente, MIDEPLAN.  
Archivo.